

Exp.0002024/2017

CORDOBA, 17 FEB 2017

VISTO:

- Las presentes actuaciones por la que se eleva el pedido de prórroga de Sra Méd. Nelly R. Herrera Comoglio en el cargo de Profesor Asistente (DSE), en el Servicio de Farmacovigilancia del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art.59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra Méd. Nelly Raquel HERRERA COMOGLIO (Leg.40744) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) que desempeña en el Servicio de Farmacovigilancia del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-4-2017 al 31-3-2018 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

RP.sm.

226

APROBADO EN SESION
DEL HCD
del día. 2/3/17 